



ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA Nº 25

ANUNCIO Nº 4

PLAZAS: DOS (2) PLAZAS DE OFICIAL/A CONDUCTOR/A MECÁNICO/A DEL PARQUE MÓVIL

TURNO: LIBRE

ASUNTO: PUBLICACIÓN LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL EJERCICIO SEGUNDO, Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN EJERCICIO TERCERO

No habiendo comparecido ningún aspirante a la revisión del ejercicio segundo, el Tribunal, por unanimidad, ha acordado:

Primero.- Elevar a definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el ejercicio segundo del presente proceso selectivo, y publicadas en anuncio n.º 3 de fecha 24 de abril de 2026.

Segundo. - Convocar a los aspirantes que han superado el ejercicio segundo del presente proceso selectivo para la realización del **ejercicio tercero**, supuesto de carácter práctico, que tendrá lugar el día **21 de mayo de 2026, a las 9:00 horas**, en el **Centro Municipal de las Artes**, sito en la Plaza de Quijano, nº 2 - 2ª planta, de esta Ciudad.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en la Base Específica Tercera, **a continuación de la celebración del ejercicio, éste será leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal**, que podrá formular las aclaraciones que sobre el mismo juzgue oportunas. La no comparecencia del aspirante a su lectura pública, determinará su exclusión del proceso selectivo.

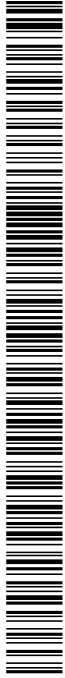
Contra las propuestas finales de aspirantes aprobados/as y, en general, contra los actos de trámite que determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento selectivo o produzcan indefensión, de los Órganos de Selección, se podrá interponer el recurso de alzada.

Contra los demás actos de trámite de los Órganos de Selección, los/las interesados/as podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen, ante dichos Órganos de Selección. Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.



Código Seguro de Verificación:
fea5f2d9-b5b3-4b9d-83bb-078efbbbf6da
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25284211
Fecha de impresión: 08/05/2026 12:06:27
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- MARIA REMEDIOS MOLINA MOLINA (La Secretaria), 08/05/2026 12:00



Las reclamaciones o recursos que se interpongan contra acuerdos del Órgano de Selección se resolverán conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

La secretaria del Tribunal,

M^a Remedios Molina Molina
(Documento firmado electrónicamente)